## G/TBT/N/ECU/423/Add.1



22 de octubre de 2021

(21-8000) Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2021 se distribuye a petición de la delegación del <u>Ecuador</u>.

**Título**: Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 166 (1R) "Cerraduras mecánicas y electromecánicas para puertas"

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[ ]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 10 de agosto de 2021
[ ]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva¹:
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:
	Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:
	Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:
[X]	Otro motivo: https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ECU/21 6703 00 s.pdf

**Descripción**: PRIMERA REVISIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 166 (1R) "CERRADURAS MECÁNICAS Y ELECTROMECÁNICAS PARA PUERTAS"

La República de Ecuador comunica con relación a la Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 166 (1R) "Cerraduras mecánicas y electromecánicas para puertas", ha sido emitido mediante Resolución Nro. MPCEIP-SC-2021-0024-R del 11 de febrero de 2021.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Quito - Ecuador

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

 $\underline{Puntocontacto\text{-}OTCECU@produccion.gob.ec}$ 

PuntocontactoECU@gmail.com jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec jsanchezc@produccion.gob.ec